



NOTA DE POLITICA TERRITORIAL
Recomendaciones para incluir el enfoque de niñez
en el Plan de Desarrollo de
NORTE DE SANTANDER 2024 – 2027

Febrero 19 de 2024

Contenido

Introducción.....	3
1. Contexto territorial.....	5
1.1. Perfil general.....	5
1.2. Situación demográfica y condiciones de vida.....	5
1.3. Arquitectura institucional en materia de niñez y adolescencia.....	6
1.3.1. Marco normativo y de política territorial en materia de niñez y adolescencia.....	6
1.3.2. Dependencias e instancias que lideran los temas de niñez y adolescencia en el territorio.....	7
1.3.3. Sistemas de información de niñez y adolescencia a nivel territorial.....	7
2. Situación de la niñez y la adolescencia en NORTE DE SANTANDER.....	8
2.1. Indicadores de infancia y bienestar.....	8
3. Análisis de la situación de la niñez y adolescencia en NORTE DE SANTANDER.....	14
3.1. Análisis situacional del departamento.....	14
3.1.1. Desarrollo integral en primera infancia.....	14
3.1.2. Desarrollo integral de la infancia y adolescencia.....	15
3.1.3. Protección y atención de vulneraciones.....	16
3.1.4. Derecho humano a la alimentación.....	17
3.1.5. Derecho al agua.....	17
3.1.6. Gobernanza.....	18
3.1.7. Cuellos de botella para garantizar los derechos de las NNA en NORTE DE SANTANDER.....	19
3.1.8. Oportunidades para impulsar procesos que garanticen los derechos de las NNA en NORTE DE SANTANDER.....	20
4. Prioridades estratégicas identificadas por UNICEF.....	21
5. Recomendaciones para garantizar los derechos de las NNA en el territorio.....	21
5.1. Orientaciones del Gobierno Nacional para incluir la niñez en los PDT 2024 – 2027.....	22
5.1.1. Desarrollo integral primera infancia.....	22
5.1.2. Desarrollo integral de infancia y adolescencia.....	23
5.1.3. Protección y atención a vulneraciones.....	24
5.1.4. Derecho Humano a la alimentación.....	25
5.2. Orientaciones de UNICEF Colombia.....	26
5.2.1. Derecho al agua.....	26
5.2.2. Gobernanza.....	27
5.3. Recomendaciones generales para fortalecer a los municipios de ARAUCA.....	29
6. Fuentes bibliográficas.....	30
Anexos.....	31

Introducción

La agenda internacional de desarrollo sostenible, establecida a 2030, reconoce la importancia y necesidad de garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes, como condición esencial para materializar los objetivos y metas establecidos en materia social, económica y ambiental y si bien, es un deber del Estado garantizar el cumplimiento de sus derechos requiere del concurso de múltiples actores.

Como UNICEF reafirmamos nuestro compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional que establece los derechos fundamentales de todos los niños y niñas. Esta Convención, ratificada por Colombia y respaldada con la legislación nacional vigente, que incluye, entre otras, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1008 de 2016 que establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y la reciente promulgación de la ley 2328 de 2023 que promueve un desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes, refuerza el compromiso con la niñez y nos exige como sociedad y gobierno adoptar medidas específicas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, desde el derecho a la salud y la educación hasta el derecho a la protección contra la violencia y la discriminación.

En ese sentido, es esencial que se incorpore el enfoque de niñez en la gestión pública territorial para asegurar el bienestar y el desarrollo integral de los niños, así como para construir sociedades más justas y sostenibles, dado que la garantía de los derechos de la niñez se fortalece al abordar estos temas a nivel local. La colaboración activa entre los gobiernos locales, la sociedad civil y otras partes interesadas contribuye a crear entornos más seguros y propicios para el desarrollo de los niños.

Por lo anterior, UNICEF se ha unido a la Estrategia del Gobierno Nacional, que lidera el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, *Juntos por la Niñez*, la cual busca incidir para que los planes de desarrollo territorial 2024 – 2027 sean formulados con el enfoque de niñez y con ello se busca reconocer las voces de las niñas, niños y adolescentes y estas se vean reflejadas en estos planes.

Para atender esta importante misión es necesario contar con información pertinente sobre la situación de la niñez que permita conocer la magnitud y urgencia de los problemas que afectan a las niñas, niños y adolescentes al privarse del goce efectivo de sus derechos, en los territorios donde UNICEF tiene presencia.

Por estas razones, UNICEF Colombia, teniendo en cuenta su mandato de promover la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y con el ánimo de continuar construyendo consensos y uniendo esfuerzos participativa y propositivamente, pone a consideración del nuevo gobierno del Departamento de NORTE DE SANTANDER de la vigencia 2024-2027, la presente *Nota de Política Territorial. Recomendaciones para la inclusión del enfoque de niñez en el Plan de Desarrollo de NORTE DE SANTANDER 2024-2027*.

En este documento se presenta información que hemos considerado relevante sobre la niñez y la adolescencia en el Departamento de NORTE DE SANTANDER, inicialmente en el *capítulo 1 Contexto territorial* se ofrecen algunos datos del territorio como el perfil general, situación demográfica, condiciones de vida, y la arquitectura institucional en materia de niñez y adolescencia. En el *capítulo 2. Situación de la niñez y adolescencia en NORTE DE SANTANDER* se presentan algunos indicadores que dan cuenta de la situación de esta población, tomados de fuentes oficiales nacionales, así mismo, se relacionan los índices de riesgo con enfoque de niñez y el índice de integralidad de problemáticas, se continúa con la inversión pública en niñez del departamento y se comparten algunas ideas y expresiones directas de las niñas, niños y adolescentes del territorio, que han surgido de las consultas realizadas por UNICEF Colombia.

En el *capítulo 3. Análisis de situación de la niñez y adolescencia en NORTE DE SANTANDER*, se realiza un análisis situacional de la niñez en el departamento a partir de los datos e información del capítulo 3 y se complementa con una reflexión general sobre este tema en los municipios que integran el departamento. En el *capítulo 4. Prioridades estratégicas definidas por UNICEF Colombia para NORTE DE SANTANDER*, se presentan los temas identificados a partir del análisis realizado en terreno por el equipo territorial. Finalmente, en el *capítulo 5. Recomendaciones para la garantía de los derechos de la niñez en territorio*, se plantean recomendaciones y acciones para continuar fortaleciendo los derechos de las niñas, niños y adolescentes en esta región de Colombia a partir de la información situacional de la infancia y adolescencia reportada en los capítulos 3 y 4.

Esta Nota de Política Territorial no solo es un documento estratégico, sino una expresión de nuestro compromiso inquebrantable con el futuro de nuestras niñas, niños y adolescentes. Al abrazar los ODS, la Convención sobre los Derechos del Niño y el marco de regulación colombiano, estamos construyendo cimientos sólidos para un futuro donde cada niño y niña tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Esta Nota es también una invitación a reconocer las voces de las niñas y niños de NORTE DE SANTANDER y que se vean plasmadas en el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER 2024 – 2027.

1. Contexto territorial

1.1. Perfil general

El departamento de Norte de Santander se ubica en la región nororiental de Colombia sobre la Cordillera Oriental. Limita al norte y el oriente con la República Bolivariana de Venezuela, al sur con los departamentos de Boyacá y Santander, departamento con el que también limita al occidente, así como con el Cesar.

Descriptor	Dato
Código DANE	54
Región	Centro Oriente
Subregión (SGR)	N/A
Entorno de desarrollo (DNP)	Intermedio
Tipología (DNP)	D
Categoría Departamento (Ley 617 de 2000)	2
Categoría de ruralidad	N/A
Número de municipios que lo integran y categoría según Ley 617/2000	40 municipios: Cúcuta Categoría (1); Villa del Rosario y Los Patios categoría (4); Ocaña Categoría (5) y 37 municipios Categoría (6)
Municipios afectados por el flujo migratorio	Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, Puerto Santander, Tibú, Toledo, Pamplona
Municipios que son territorio PDET	(8) Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú
Reconocimiento Estrategia TAN 1.0	No, 2019
Vinculado a Estrategia TAN 2.0	Si, 2023

1.2. Situación demográfica y condiciones de vida

La **población de Norte de Santander**, según Terridata proyecciones a 2024, asciende a **1.709.570 habitantes** con una distribución del **20,8% rural** y **79,2% urbana**.

Las niñas, niños y adolescentes en el departamento de Norte de Santander, según fuente del DANE (2023), son cerca del **28,76%** de la población general, distribuidos así: 238.436 niñas (48%) y 249.605 (52%) niños y según curso de vida:

Indicador	Dato	Porcentaje
Primera infancia (0 – 5 años)	158.341	32,44%
Infancia (6 – 11 años)	166.635	34,14%
Adolescentes (12 – 17 años)	163.074	33,41%
Total	488.041	100%

La **población étnica total** a 2018 según Terridata, corresponde al 0,77% del total de la población de Norte de Santander y equivale a 13.128 personas y se distribuye así:

Indicador	Dato Numérico
Población indígena	5764
Población negra, mulata o afrocolombiana	6983
Población raizal	46
Población rom	308
Población palenquero	27
Población étnica total	13.128 (0,77%)

Pueblos étnicos Uwa, Barí, Motilón Barí, Kichwa, Inga, Yukpa, Wayúu,

El indicador de pobreza multidimensional es:

Nivel	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
NORTE DE SANTANDER	18,5%	13,0%	39,8%
TOTAL NACIONAL	12,9%	8,7%	27,3%

Fuente: "Incidencia de Pobreza Multidimensional", Departamentos, 2018-2022", DANE, 2022

Durante el período de 2018 a 2022, el Departamento de Norte de Santander ha experimentado notables cambios en la incidencia de pobreza multidimensional. En 2018, el 29,5% de la población se encontraba en esta situación, con cifras significativamente más altas en áreas rurales (43,0%) que en zonas urbanas (25,9%). A lo largo de estos años, se ha observado una tendencia a la baja. Para el año 2022, la incidencia general de pobreza multidimensional disminuyó significativamente a un 18,5%. En áreas urbanas, esta cifra se redujo a un 13,0%, mientras que, en las zonas rurales dispersas, se situó en un 39,8%.

Aunque estos datos reflejan un progreso alentador, destacan la necesidad continua de políticas públicas y programas dirigidos, especialmente en las áreas rurales, para consolidar y expandir estas mejoras promoviendo un estándar de vida más equitativo para todos los habitantes de Norte de Santander en el futuro.

Las **necesidades básicas insatisfechas** (NBI) son superiores a la proporción nacional:

Nivel	% de personas en NBI	% de Personas en miseria
NORTE DE SANTANDER	18.43 %	4.73 %
TOTAL NACIONAL	14.28 %	3.80 %

Fuente: Necesidades básicas insatisfechas (NBI), DANE, 2022.

1.3. Arquitectura institucional en materia de niñez y adolescencia

1.3.1. Marco normativo y de política territorial en materia de niñez y adolescencia

A continuación, el marco normativo y de política territorial en materia de niñez y adolescencia con que cuenta el departamento:

Política Pública de Niñas, Niños y Adolescentes	
Nombre	Niños nortesantandereanos con ambientes sanos y en paz
Acto administrativo	Ordenanza 0023 de 11 de octubre de 2007
Vigencia	Finalizada
Enlace de acceso	6362_ordenanza-023-octubre-11-de-2007.pdf (micolombiadigital.gov.co)

Adicionalmente en el marco de la integralidad, las siguientes políticas territoriales son importantes en clave de interseccionalidad, articulación y gestión de la política locales:

Política Pública	Acto administrativo	Estado	Observación
Política Departamental de Juventud del Departamento de Norte de Santander/ 2007 – 2017	Ordenanza N° 016 26 de Julio de 2007	Finalizada	En actualización
Política Pública en materia de Discapacidad en el Departamento de Norte de Santander / 2009-2019	Ordenanza N°006 3 de Junio de 2009	Finalizada	En actualización
Plan departamental de gestión del riesgo y estrategia de respuesta.	Ordenanza 005 de 2020	2020 - 2023	En ejecución

1.3.2. Dependencias e instancias que lideran los temas de niñez y adolescencia en el territorio.

A continuación, se relaciona las dependencias de la Entidad Territorial que lideran los temas de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Discapacidad y Gestión del Riesgo:

Tema	Nombre de la Dependencia que lidera el tema	Nombre de la Secretaría a la cual está adscrita
Primera Infancia	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
Niñez y Adolescencia	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
Discapacidad	Consejería para la Discapacidad	Despacho del Gobernador
Gestión del riesgo	Consejería departamental de Gestión del Riesgo	Despacho del Gobernador

En cuanto a las instancias de coordinación territorial, se indican los comités, mesas y/o alianzas que la Entidad Territorial lidera o participa activamente con el propósito de articular los temas de primera infancia, niñez y adolescencia, discapacidad y gestión del riesgo:

Nombre de la Instancia	Sector	Secretaría/Dependencia/Oficina que lidera
Comité Departamental de política Social – CDPS	Social	Secretaría de Desarrollo social
Mesa de Infancia, adolescencia, y fortalecimiento Familiar – MIAFF	Social	Secretaría de Desarrollo social
Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil – CIETI	Social	Secretaría de Desarrollo social
Mesa prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en contra de niñas, niños y adolescentes.	Gobierno	Secretaría de Gobierno
Consejo Territorial de Gestión del riesgo de desastres	Gobierno	Despacho del Gobernador
Comité Departamental de SRPA	Gobierno	ICBF – Secretaría de Gobierno

1.3.3. Sistemas de información de niñez y adolescencia a nivel territorial

Tras diagnóstico realizado en el año 2020, se evidencia que el ente territorial no cuenta con un Sistema de Información Integrado para la niñez y la adolescencia; en respuesta al hallazgo, desde UNICEF se recomendó fortalecer este aspecto, y para ello se entregó la Guía de fortalecimiento de Sistemas de Información y batería de indicadores para niñez y adolescencia. No obstante, a la fecha no se registran avances al respecto.

Desde UNICEF, disponemos de una herramienta diseñada para la detección de riesgos de protección en niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana. Este sistema ha sido compartido y discutido con los colaboradores de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, así como con representantes de la Gobernación y la alcaldía de San José de Cúcuta. El propósito fundamental de esta herramienta es generar datos de forma sistémica para el diseño de programas, proyectos y acciones; además es útil para la toma de decisiones basadas en evidencias, basados en información producida desde el territorio.

2. Situación de la niñez y la adolescencia en NORTE DE SANTANDER

2.1. Indicadores de infancia y bienestar

A continuación, se presentan los principales indicadores que permite tener una idea general de la situación de la niñez y la adolescencia en el Departamento de Norte de Santander los cuales están soportados en fuentes de información oficial:

Ítem	INDICADOR	Dato Nacional	Dato Departamental	Fuente y año indicador
DESARROLLO INTEGRAL PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA				
1	Cobertura neta total	93,93%	92.67%	MEN. Datos Abiertos. Datos 2022
	Cobertura neta transición	63,38%	69.27%	
	Cobertura neta primaria	91,47%	89.55%	
	Cobertura neta secundaria	74,79%	70.98%	
	Cobertura neta media	37,53%	39.78%	
2	% Deserción total	4%	4,49%	3iS 2022/ MEN. Datos abiertos 2022
3	% Bajo logro educativo	40,9%	47,90%	
4	Porcentaje de estudiantes en los niveles de desempeño insuficiente y mínimo en Pruebas SABER 3	Lectura Total: Nivel 1: 40% Nivel 2: 18% No Oficial: Nivel 1: 15% Nivel 2: 12% Oficial: Nivel 1: 45% Nivel 2: 19%	No Oficial: Nivel 1: 42% Nivel 2: 22% Oficial: Nivel 1: 70% Nivel 2: 15%	MEN. Resultados Pruebas SABER. Promedio del puntaje 3,5,9 2022 para lectura.
5	Porcentaje de estudiantes en los niveles de desempeño insuficiente y mínimo en Pruebas SABER 9	Lectura Total: Nivel 1: 40%. Nivel 2: 15% No Oficial: Nivel 1: 18% Nivel 2: 10% Oficial: Nivel 1: 44% Nivel 2: 15%	No Oficial: Nivel 1: 33% Nivel 2: 12% Oficial: Nivel 1: 72%. Nivel 2: 11%	
PROTECCIÓN y ATENCIÓN A VULNERACIONES				
6	Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	79,93	54,59	SUIN. Fuente: ICBF. Dato del 2021 Tasa por cada 100.000 habitantes
	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	163,29	123,76	
	Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	368,68	240,85	
7	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	20,80	20,97	SUIN 2021 - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Datos de 2021
	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	33,24	26,32	
	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	67,39	39,29	
8	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	1,10	13,2	
	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0,55	30,23	
	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	10,32	15,36	
9	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	54,56	55,81	
	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	122,38	111,42	

	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	209,14	178,87	
10	Tasa específica de fecundidad en mujer de 10 a 14 años (es el # de nacidos vivos de madres de 10-14 años por cada 1000 mujeres de 10-14)	2.1.	2.3	DANE. Boletín Técnico de Estadísticas vitales, publicado por el DANE el 24 de marzo de 2023. Datos de 2022
	Tasa específica de fecundidad en mujer de 15 a 19 años (es el # de nacidos vivos de madres de 15-19 años por cada 1000 mujeres de 15-19)	46,6	58,9	
11	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	82,88%	97,83%	SUIN, UARIV. Datos 2021. Porcentaje
	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado del total NNA víctimas del conflicto armado	84,19%	97,58	
DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN				
12	Razon de mortalidad materna a 1 año (es el # de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a su terminación por cada 100.000 nacidos vivos)	42,4	120.9	INS. MSPS. Informe de eventos 2022. Fuente: Sivigila 2022
13	Tasa de mortalidad infantil (# de defunciones de niños menores a 1 año por cada 1000 nacidos vivos)	17,62	15,36	SUIN. DANE 2020
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (# de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos)	19,47	17,41	
14	Prevalencia de bajo peso al nacer (# de nacidos vivos con peso inferior a 2500 gr medidos al momento de nacer por 1000 nacidos vivos)	104,4	73,6	DANE. Boletín Técnico de Estadísticas vitales, publicado por el DANE el 24 de marzo de 2023. Datos de 2022

La población en condición de discapacidad según el DANE (2018) corresponde al 9,17% (122.802) del total de Norte de Santander para 2018, de los cuales el 1,24% (16,610) son NNA. Este indicador se comporta así en el departamento:

Rango etario	Número de personas	Si tiene alguna dificultad	No tiene dificultades
0 a 4	100.039	1.568	98,471
1 5 a 9	109.191	3.940	105,251
10 a 14	116.743	5,506	111,237
15 a 19	119.477	5,596	113,881
Total población NNA	445.450	16,610	428,840
Población total Norte de Santander 2018	1.337.743	122,802	1,214,941

Fuente: Población censada en hogares particulares, por limitaciones permanentes y grados de dificultad, según departamento, "CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA - CNPV 2018", DANE

Las condiciones de discapacidad con mayor prevalencia en el departamento son: Mover el cuerpo, caminar y Aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo. Ajustar el párrafo a: “Las condiciones de discapacidad con mayor prevalencia en el departamento son: Discapacidad física, auditiva, mental, intelectual o sensorial. (Tener en cuenta las categorías de discapacidad - Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud)

La población desplazada en Norte de Santander, según el RUV con fecha de corte 30/09/2023, asciende a 339.846 personas, de los cuales el 24,85% (84.469) corresponde a niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con este mismo reporte del Registro Único de Víctimas (RUV) con fecha de corte 30/09/2023, las víctimas en Norte de Santander ascienden 458.773 personas y el 21,02% (96.453) corresponde a NNA. La información por curso de vida reportada en este informe se puede observar en el Anexo 4 detalladamente y de manera general en este cuadro:

Indicador	Dato	Porcentaje
Primera infancia (0 – 5 años)	12.064	13%
Infancia (6 – 11 años)	36.422	38%
Adolescentes (12 – 17 años)	47.967	50%
Total	96.453	100%

2.2. Índice de riesgo con enfoque de niñez

El índice de riesgo con enfoque de niñez¹ para Norte de Santander alcanzó en el 2019 un valor de 5,58, el cual está clasificado como Muy Alto. De los 40 municipios de Norte de Santander 11 son de categoría Muy Alta, 14 son categoría Alta y 6 categoría Media como se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría índice de riesgo	Número de municipios	Porcentaje	Municipios
Muy Alto	12	30%	Chitaga, Cácuta, Tibú, Sardinata, El Zulia, Bucarasica, Villa del Rosario, Teorama, El Tarra, Hacarí, La Playa, Toledo
Alto	13	32,5%	El Carmen, Convención, Ocaña, Abrego, Lourdes, Gramalote, Arboledas, Pamplona, Ragonvalia, Los Patios, Cúcuta, San Calixto, Puerto Santander
Medio	6	15%	Villa Caro, Cáchira, Pamplonita, Chinácota, Herrán, San Cayetano
Bajo	9	22,5%	Silos, Mutiscua, Cucutilla, Labateca, Bochalema, Durania, Salazar, Santiago, La Esperanza
Totales	40	100%	

Fuente: IMMAP, ficha departamental Norte de Santander, 2019.

¹ En 2019, el ICBF, el Observatorio del Bienestar de la Niñez, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y UNICEF construyeron un índice de gestión de riesgos con enfoque en niñez a para entender y medir los riesgos de crisis humanitarias y catástrofes que pueden afectar a los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Este índice está compuesto por tres dimensiones: 1) Amenaza (natural o humana); 2) Vulnerabilidad (socioeconómica, grupos vulnerables y vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes); y 3) Falta de capacidad (institucional, del ICBF y de infraestructura). Un índice de riesgo clasificado como "Muy Alto" se refiere a municipios que se encuentran en el 20% de los municipios a nivel nacional con el mayor riesgo para el índice seleccionado.

2.3. Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan a la niñez

El IIP es un dato por municipio en el que se evalúan 7 problemáticas² y a partir de este índice el DNP hizo una primera focalización territorial para identificar municipios que fueron priorizados en el PND 2022 – 2026. En el cuadro se observa el IIP para cada municipio de Norte de Santander. Los datos evidencian que: 1 municipio está en nivel superior alto, 9 en superior medio, 18 en superior bajo y 12 en nivel medio. De acuerdo con esta información, se priorizaron 20 municipios en el PND 2022- 2026:

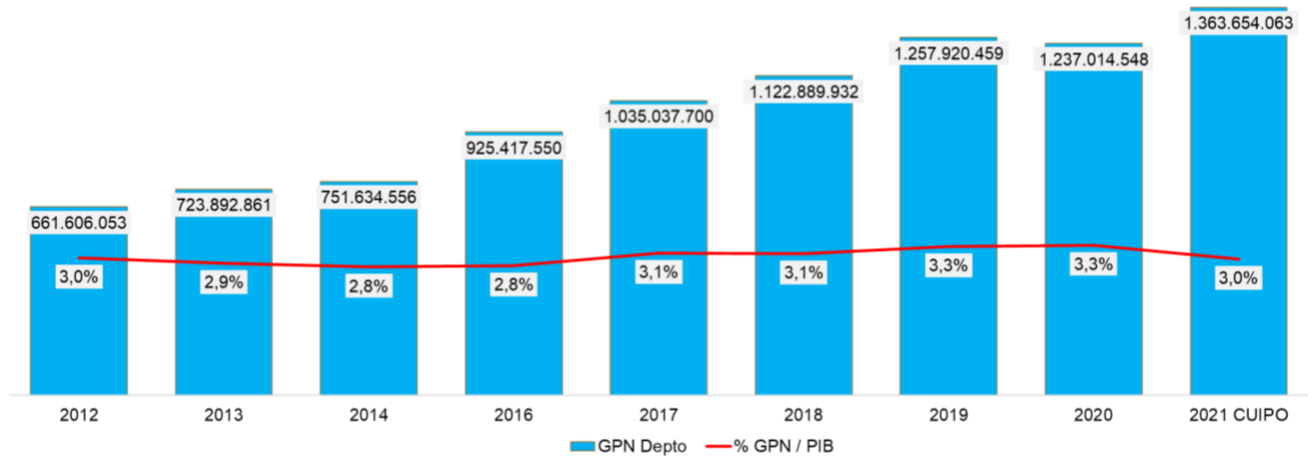
Municipio	PDET	Indicador presencia simultánea de problemáticas	Municipios priorizados en PND 2022 - 2026
Convención	SÍ	80,40	SÍ
El Tarra	SÍ	79,21	SÍ
San Calixto	SÍ	78,40	SÍ
Tibú	SÍ	76,07	SÍ
Hacarí	SÍ	75,52	SÍ
El Carmen	SÍ	74,98	SÍ
Teorama	SÍ	73,55	SÍ
La Esperanza	No	64,88	SÍ
La Playa	No	63,23	SÍ
Sardinata	SÍ	61,72	SÍ
Cácuta	No	59,57	SÍ
Ábrego	No	59,50	SÍ
Puerto Santander	No	55,03	SÍ
Silos	No	53,03	SÍ
Toledo	No	51,67	SÍ
Lourdes	No	51,39	SÍ
El Zulia	No	51,16	SÍ
Bucarasica	No	50,80	SÍ
Chitagá	No	49,08	SÍ
Cáchira	No	48,37	SÍ
Salazar	No	45,92	No
Villa Caro	No	45,76	No
Cucutilla	No	45,62	No
Arboledas	No	44,79	No
Ocaña	No	44,26	No
Bochalema	No	41,89	No
Labateca	No	41,13	No
Ragonvalia	No	40,24	No
Durania	No	38,67	No
San José de Cúcuta	No	38,24	No
Herrán	No	38,20	No
Gramalote	No	37,50	No
Santiago	No	36,12	No
Pamplonita	No	36,06	No
Mutiscua	No	35,76	No
San Cayetano	No	30,03	No
Villa del Rosario	No	26,06	No
Chinácota	No	25,27	No
Los Patios	No	24,77	No
Pamplona	No	21,66	No

Fuente: DNP – 2023

² el IIP evalúa siete indicadores relevantes y revela cómo estos problemas están interrelacionados. Los indicadores considerados son: Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años con hijos nacidos vivos, Porcentaje de mujeres adolescentes entre 14 y 17 años que tienen o han tenido una unión, Número de hogares que según el Índice de Pobreza Multidimensional están privados en trabajo infantil dividido en el número total de hogares, Número de niñas, niños y adolescentes inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV), Número de niñas, niños y adolescentes en hogares en pobreza multidimensional dividido en el número total de hogares. Casos de niños y niñas que mueren por desnutrición.

2.4. Inversión pública en niñez en NORTE DE SANTANDER

Evolución histórica del gasto en el departamento 2012 -2021 y su relación con el PIB departamental



Fuente: UNICEF. Cálculos propios a partir de la base de datos de los reportes FUT y CUIPO empleados por la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez para estimar el Gasto Público en Niñez Territorial. (Cifras en millones de pesos)

El departamento de Norte de Santander invirtió alrededor de **\$1,36 billones** de pesos en niñez durante la vigencia 2021. De acuerdo con el histórico, el departamento ha presentado un aumento progresivo del gasto público en niñez (GPN) con una reducción entre las vigencias 2020 y 2021 la cual puede ser explicada por el cambio de metodología en el cálculo, que a partir del 2021 se lleva a cabo con base en el reporte que hacen los entes territoriales en el aplicativo CUIPO de la Contaduría General de la Nación.

El gasto público en niñez respecto al producto interno bruto (PIB) del departamento ha girado alrededor del 3,3%. Para la vigencia 2021 el GPN representó el 3,0% del total, lo cual muestra una reducción de la proporción del PIB que el departamento destina a la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Inversión por sector y fuente en Norte de Santander 2021

Inversión por Sector 2021

N°	Sector	Inversión	Porcentaje (%)
1	Educación	992.357.342	72,77%
2	Salud	344.223.670	25,24%
3	Deporte y recreación	11.587.155	0,85%
4	Atención a grupos vulnerables - promoción social	7.537.062	0,55%
5	Justicia y seguridad	4.839.252	0,35%
6	Cultura	3.109.581	0,23%

Inversión por Fuente 2021

Fuente	Inversión	Porcentaje (%)
Sistema General de Participaciones - SGP	1.026.236.360	75,26%
Cofinanciación y otras transferencias	234.645.450	17,21%
Otras fuentes	66.654.239	4,89%
Recursos propios	35.386.729	2,59%
Regalías y compensaciones	731.284	0,05%

Fuente: UNICEF. Cálculos propios a partir de la base de datos de los reportes FUT y CUIPO empleados por la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez para estimar el Gasto Público en Niñez Territorial. Cifras en millones de pesos. Metodología CUIPO

El sector que destinó más recursos en niñez en el departamento fue el sector educación (72,77%), seguido por salud (25,24%), con grandes diferencias entre estos y los demás sectores. La fuente de financiación que más aporta es al GPN del departamento es el Sistema General de Participaciones (SGP), seguido por recursos de cofinanciación y otras transferencias, otras fuentes de recursos, esto es, recursos propios con destinación específica que fueron agregados para efectos del análisis, recursos propios de libre destinación y recursos de regalías y compensaciones que recibe el departamento. Cabe recordar que el análisis a través de la metodología CUIPO no incluye los recursos del Sistema General de Regalías invertidos en niñez.

2.5. Expresiones y voces de las niñas, niños y adolescentes de Norte de Santander

En el marco de la "Asamblea por la infancia y adolescencia – Conformación/primer sesión de la mesa departamental de participación de niñas, niños y adolescentes" celebrada en abril de 2023, se presentan a continuación las voces y preocupaciones expresadas por ellos y ellas como representantes de diversas subregiones del departamento. Sus opiniones dejan ver desde su perspectiva las realidades que enfrentan las comunidades locales, reflejando un llamado urgente a abordar una serie de problemáticas que afectan directamente la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en los territorios.

A través de sus testimonios, se destacan inquietudes fundamentales que abarcan desde la necesidad de mitigar los efectos del consumo de drogas, hasta la demanda de una educación más accesible y de mayor calidad. Además, se subraya la importancia de la inclusión de comunidades indígenas, el fortalecimiento de la oferta cultural, la mejora de infraestructuras educativas, y la atención integral a la salud física y mental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las palabras de los y las representantes, provenientes de diferentes municipios y subregiones, revelan desafíos específicos en cada área, tales como la falta de docentes especializados, la carencia de infraestructuras de salud y educación, la exposición al conflicto armado y la necesidad de atención psicológica oportuna y de calidad. A través de estas voces, se plasma un panorama complejo que requiere respuestas coordinadas y acciones concretas para mejorar las condiciones de vida y bienestar de la niñez y la adolescencia en el Norte de Santander. A continuación el registro de sus voces:

“Existen muchas necesidades en nuestra subregión como lo es la mitigación de las drogas, se debe hablar a los jóvenes que están metidos en este mundo, además no hay cobertura para la educación en los colegios, las comunidades indígenas piden inclusión, las personas con discapacidad piden ser más consientes puesto que ellos poseen los mismos derechos que los demás”. *Samara Liceth Delgado – Representante de la mesa de participación del Municipio de Los Patios (Subregión Oriental)*

“Es necesario el mejoramiento de las instituciones educativas, y oferta cultural de los municipios de la región además de mejores vías que conducen a nuestras veredas; requerimos también equipos antisísmicos en Colegios y hospitales, al igual que de psicólogos y psicorrientadores para atender situaciones físicas y mentales; es necesario la presencia de instructores culturales; los jóvenes de nuestra región queremos profundizar en temas como el alcoholismo y educación sexual para estar más prevenidos en estas temáticas”. *Valentina Suarez – Representante mesa de Participación del Municipio de Arboledas (Subregión Central)*

“Existe dificultad de docentes para NNA con Discapacidad, es importante para nosotros tener bibliotecas tanto físicas como virtuales. La educación física y artística es arte, para eso es importante la danza, música, canto, cultura que se debe implementar en los colegios. El servicio de salud debería pasar de centros de salud a Hospitales para que así logren atender diversas enfermedades. Las vías son importantes pues estas transportan alimentos. Necesitamos salvar a los jóvenes y niños del

consumo de las drogas y el alcohol; incentivar el deporte en nuestros municipios, para ello es importante arreglar las canchas”. *Karen Teresa Jaimes – Representante mesa de Participación del Municipio de Toledo (Subregión suroriental)*

“En la zona del Catatumbo evidenciamos que el conflicto armado afecta a los NNA, también es importante la salud mental, pues existen jóvenes con ansiedad y depresión, esto se da por falta de conocimiento y escenarios para el manejo del tiempo libre”. *Andrea Quintero – Representante Mesa de participación del Municipio de Ocaña (Subregión occidental)*

“En el Tarra faltan profesores, muchos docentes les toca hacer turnos dobles, queremos tener una buena educación, igualmente tener salas de informática; en mucho de nuestros territorios no tenemos salud, las ambulancias no sirven, hace falta medicina, para todo es acetaminofén”. *Juan David Duran – Representante Mesa de participación El Tarra (Subregión Norte)*

“Existen docentes que dictan materias que no son su especialidad, además en el tema de salud por falta de conocimiento murió un amigo porque no sabían que era alérgico a un medicamento”. *Elkin Andrés Rolón – Representante Mesa de participación Municipio de Sardinata (Subregión Norte)*

“En Tibú no existe un hogar de paso, además seguimos siendo afectados por el conflicto armado, por el reclutamiento forzado de niños y adolescentes, muchos niños y niñas están sufriendo de ansiedad y depresión es necesaria la presencia de psicólogos, pues existe maltrato escolar y violencia intrafamiliar”. *Andrea Mejía – Representante mesa de participación Municipio de Tibú (Subregión Norte)*

“Los jóvenes de nuestra región como de Colombia están sufriendo de ansiedad, esto se debe al maltrato y bullying en el Colegio, además de violencia en la familia; muchos de ellos no quieren vivir y en colegio están siendo cuestionados, es necesario que existan personas que nos escuche; igualmente es necesario los escenarios deportivos puesto que estos permiten canalizar las emociones; necesitamos médicos y profesores tanto en lo rural como en lo urbano, es necesario fortalecer el turismo, pero este debe tener en cuenta a los jóvenes, nosotros tenemos talento y necesitamos expresarnos”. *Karol Ivonne Gafaro – Representante Mesa de participación del municipio de Cácuta (Subregión suroccidental)*

“El abuso sexual afecta a mujeres, niños y niñas, cuando se reporta un caso no pasa nada, el abusador tranquilo por las calles, la denuncia queda solo en el papel; también la drogadicción es un hecho lamentable que nos arrebató la felicidad, la esperanza, ya no se puede salir ni disfrutar de los espacios debido a esta problemática”. *Karen Dayana Páez – Representante mesa de participación del municipio de Cúchira (Subregión occidental)*

3. Análisis de la situación de la niñez y adolescencia en NORTE DE SANTANDER

Para facilitar la articulación con las prioridades expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en las Orientaciones Inclusión de niñez en los PDT 2024-2027 y en las Orientaciones de UNICEF Colombia, se presenta el análisis por las categorías establecidas en estos documentos.

3.1. Análisis situacional del departamento

3.1.1. Desarrollo integral en primera infancia

El departamento de Norte de Santander posee una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del 96,6%, con un total de 1.596.013 afiliados, de los cuales 469.852 pertenecen al régimen contributivo; 28.022 a excepción y 1.098.139 al régimen subsidiado. Con

relación a la atención de la primera infancia, se puede observar que existen hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia: De acuerdo con las cifras del Departamento Nacional de Planeación - DNP, el 8,5% de los hogares en Norte de Santander cuentan con barreras de acceso a los servicios de salud en la primera infancia, proporción que en el país es del 7,9%.

El Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud a nivel general es del 6,40%. Este indicador no presenta diferencias importantes respecto al nivel nacional (5,5%). De este porcentaje, de acuerdo a datos recogidos por el GIFMM y proporcionados por las autoridades locales en salud se estima que cerca del 60% de población migrante con vocación de permanencia no se encuentra afiliada al Sistema de Seguridad Social.

El departamento solo cuenta con una institución pública de tercer nivel. La ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz, es la institución con mayor nivel de complejidad ubicada en la ciudad de Cúcuta, siendo la principal entidad de referencia en todo el Departamento.

En cuanto a instituciones privadas de tercer nivel existen en la ciudad de Cúcuta 3 (clínica San Jose de Cúcuta, clínica medical Duarte y Santa Ana).

Por otra parte, frente al aspecto educativo del Desarrollo Infantil Temprano (ECD) del total de la matrícula registrada en el 2022 (160.338) el 7.8% corresponde al nivel preescolar y para el caso de las atenciones por Unidades de Servicio del ICBF para el 2023 se atendió en el departamento 49.436 niños y niñas en esta etapa de su vida.

3.1.2. Desarrollo integral de la infancia y adolescencia

Con respecto al tema educativo, se destaca que la tasa de repitencia en educación básica primaria evidencia los efectos de la pandemia COVID 19 y muestra el rezago de los estudiantes por motivos de falta de equipos de conectividad para trabajo sincrónico y deficiencia en el servicio de internet en zonas rurales especialmente, lo que imposibilita el contacto con las explicaciones de los maestros, así mismo otra causa de la repitencia es la falta de apoyo familiar para el refuerzo de los conocimientos básicos, debido a la baja escolaridad, incluso el analfabetismo que se presenta en muchos de los padres o madres.

Se presentan tasas de repitencia altas como por ejemplo la departamental Norte de Santander en primaria pasa de 1,34 puntos porcentuales a 4.21 en el 2021, la cual venía en regresión antes de la pandemia. Estas trayectorias se han visto más afectadas en los grados primero, segundo y tercero de primaria.

La repitencia escolar para secundaria, en el departamento en el 2019 aumentó a 3.09% y con la llegada de la Covid-19, esta cifra ascendió a 7.87% en el 2020 y 5.92% en el 2021. Esto representa un aumento del 4.78 puntos porcentuales de 2019 a 2020, lo cual es bastante alto si se le compara entre 2018 y 2019, cuando el aumento fue del 0.52 puntos porcentuales.

Dicha tendencia muestra que a pesar de las medidas de mitigación implementadas por el área de calidad educativa de la secretaría de educación departamental, para atender el aprendizaje perdido y mitigar los efectos negativos sobre los estudiantes durante la coyuntura vivida en el año 2020, la falta de recursos tecnológicos fue el principal motivo para fallar en actividades académicas, ausencia de conectividad, falta de dispositivos o mala conexión a internet; también influyeron otros asuntos como la falta de apoyo familiar, poca motivación de los estudiantes o la falta de espacios en la casa.

Así mismo al nivel de municipio se encontraron altas tasas de repitencia en este nivel de secundaria para el año 2021 en los municipios de Mutiscua 14,01 Teorama 11,24 Tibú 9,08 El Carmen 8,87 Herrán 8,85 Villa Del Rosario 7,67 La Playa 7,65 Pamplona 7,40 El Tarra 7,29.

Finalmente, la situación de niños, niñas y adolescentes, especialmente migrantes con vocación de permanencia que se encuentran por fuera del sistema educativo con periodos entre 1 a 3 años se evidencia como una problemática en el departamento. No se cuenta aun con datos oficiales que den cuenta de la dimensión de esta problemática, no obstante han existido esfuerzos desde la cooperación internacional y las autoridades locales en generar la información.

3.1.3. Protección y atención de vulneraciones

Las diferentes situaciones que a nivel territorial se presentan y que afectan la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes son de carácter diverso y complejo, no obstante, entre las más destacadas pueden mencionarse:

- Presencia de Conflicto armado, particularmente en la Subregión del Catatumbo. Norte de Santander es una región que históricamente ha estado afectada por conflictos armados y la presencia de grupos armados ilegales. En el 2018 en Norte de Santander el valor indicador es de 368,18 probablemente se debió a una combinación de factores que incluyen la presencia de conflictos armados, desplazamiento forzado, condiciones socioeconómicas adversas y factores culturales y sociales.
- Falta de cobertura escolar que garantice el acceso a la educación.
- Salud mental, donde los NNA manifiestan estar sufriendo de ansiedad y depresión.
- Alertas tempranas asociadas a uso, utilización y reclutamiento. En los últimos cinco años (2019-2023) se han emitido 19 alertas tempranas para Norte de Santander. De estas, 16 identifican a niños y niñas como población afectada. La última alerta temprana inminente fue la 006 – 23. Donde se expresa que el escenario de riesgo está relacionado con las amenazas proferidas por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC a los jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas que residen en el municipio de La Esperanza.
- El aumento del desplazamiento forzado en modalidad individual o “gota a gota” de familias debido al conflicto, así mismo la pobreza y la desigualdad pueden aumentar el estrés y la tensión en las familias, lo que a su vez puede desencadenar actos de violencia contra los niños y niñas.
- La Violencia contra niños y niñas de primera infancia, infancia y adolescencia ha experimentado fluctuaciones a lo largo del tiempo debido a una serie de factores y circunstancias que pueden variar según el contexto y la región específica. Algunas de las razones por las cuales la tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia podría haber aumentado y luego disminuido, (2018 con una tasa de 76,54 y en 2019 volvió a aumentar a 87,35) podría estar relacionado con una mayor conciencia pública sobre el problema y una mayor disposición a denunciar casos de violencia contra niños y niñas. Esta tasa para el año 2020 disminuyó a 20,40, mientras que para el año 2021 nuevamente aumentó a 54,59.
- Similar situación sucede con los casos de violencia contra los niños y las niñas de 6 a 11 años, donde las cifras fluctúan entre 2019 y 2021, lo que implica un análisis multicausal y complejo por las mismas características sociales, económicas y culturales de una zona de frontera como lo es el departamento de Norte de Santander.
- La violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes constituyó en el 2023 la principal causa de ingreso al sistema de protección público con 415 niños, niñas y adolescentes.

Es importante también considerar, el impacto significativo del contexto fronterizo, que aumenta los riesgos asociados con la movilidad, especialmente para la Niñez no acompañada y/o separada que

ingresa por esta zona del país y comienza su recorrido hacia el interior u otras rutas transnacionales y en los riesgos asociados a la dificultad de acceder al registro civil y a la protección social.

Según la información recopilada en el último informe del Grupo Técnico de Protección (GTP), el departamento de Norte de Santander, situado en la zona fronteriza con Venezuela, enfrenta desafíos considerables debido al control territorial y social de los grupos armados no estatales (GANE) y de Grupos Delictivos Organizados (GDO). Este conflicto, continúa generando riesgos de protección para los y las adolescentes en particular afectándoles sus derechos a la vida, la integridad física y psicológica, la libre expresión, la protección frente a todas las formas de violencia especialmente la violencia sexual y a la organización pacífica entre otros.

En la actualidad, estas complejas circunstancias presentan un desafío adicional para las organizaciones locales e internacionales encargadas de implementar actividades de protección en el territorio, ya que se enfrentan a numerosas restricciones de acceso humanitario. Los riesgos de protección que demandan atención inmediata durante el período abordado en este análisis incluyen homicidios selectivos, secuestros, amenazas y atentados; desplazamiento forzado “gota a gota” y confinamiento; así como la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). La urgencia de abordar estas cuestiones resalta la necesidad de estrategias y acciones específicas para garantizar la protección y bienestar de la niñez y la adolescencia en la región.

3.1.4. Derecho humano a la alimentación

Los principales problemas identificados a nivel territorial, de acuerdo con el comportamiento de la mortalidad y la morbilidad atendida, al igual que por la percepción de la comunidad y los demás sectores, son la mortalidad infantil y materna, la mortalidad por causas externas principalmente en menores de edad, y de afecciones relacionadas en el periodo perinatal, el embarazo en adolescentes y el bajo peso al nacer. Aunque comparado con otros departamentos los casos de desnutrición y muertes por desnutrición son menores, es importante tener presente el riesgo identificado por la vulnerabilidad en la que se encuentran grupos poblacionales específicos como pueblos indígenas especialmente Barí y Yukpa, migrantes y campesinos del catatumbo que han derivado sus sustento de la coca. Es así que el gobierno colombiano ha priorizado el departamento para las Zonas de Recuperación Nutricional.

3.1.5. Derecho al agua

Según información de línea base de la Gobernación de Norte de Santander para los temas de agua y saneamiento básico se tiene que mientras que para el sector urbano se cuenta con una Cobertura Departamental de Servicio de Acueducto Potable Urbano del 93.5% para el sector rural se tiene una cobertura de acueducto potable de 12.2%.

Igualmente, la cobertura de alcantarillado en el sector urbano se tiene una cobertura del 99.2% mientras que en el sector rural la cobertura solo alcanza un 17.6%, igualmente frente al Número de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Departamento, se tiene que solo 13 municipios de los 40 tienen PTAR, siendo Cúcuta la única ciudad capital mayor a 500 mil habitantes que no cuenta con PTAR.

En relación al estado de cobertura en agua potable y saneamiento básico en municipios PDET se tiene que de los 8 municipios PDET 5 municipios Convención, Hacarí, Teorama, El Tarra y Sardinata presentan una cobertura de 0% de personas con servicio de acueducto potable en el sector rural, de los tres municipios restantes, el Carmen, San Calixto y Tibú no alcanzan a superar el 46% de personas con servicio de acueducto potable en el sector rural siendo el municipio de Tibú el de menor cobertura

con un 15% de estos tres, mientras que en cobertura de alcantarillado 2 municipios Hacarí y Teorama, presentan una cobertura de 0% de personas con servicio de alcantarillado en el sector rural.

3.1.6. Gobernanza

Arquitectura institucional

El departamento de Norte de Santander cuenta únicamente con un profesional encargado de liderar los procesos de primera infancia, infancia y adolescencia, adscrito a la secretaría de Desarrollo Social, éste rol designado en el último periodo a través del decreto 002329 del 4 de Agosto de 2023, por el cual se distribuyen los cargos de planta global de la Gobernación, quien es el único funcionario de planta con esta responsabilidad el cual lidera un equipo de contratistas quienes tienen la responsabilidad de ejecutar todo el eje de niñez a nivel departamental.

En lo que respecta a las instancias técnicas, operativas y de participación, el ente territorial cuenta con un acto administrativo para la gestión del Consejo de Política Social (Decreto 1008 de 2014 “Por el cual se establece el Consejo de Política Social en el Departamento de Norte de Santander”), se cuenta además con una Mesa de participación de NNA (Decreto 00469 del 24 de Abril de 2023); en la actualidad se está en la creación del decreto de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia para que dicha mesa funcione de manera más autónoma y lidere en el territorio los asuntos de niñez.

Otro de los factores que se hace necesario referenciar en este aparte es la falta de actualización de la política pública de niños, niñas y adolescentes la cual esta vencida (Ordenanza 0023 de 11 de octubre de 2007) lo cual es necesaria su actualización partiendo de un diagnóstico situacional y con la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en el proceso, permitiendo que ésta vaya en línea con las necesidades del territorio y pueda dar respuesta a las problemáticas que les afecte en relación a la garantía de derechos.

Inversión pública en niñez

El gasto público en niñez respecto al producto interno bruto (PIB) del departamento ha girado alrededor del 3,3%. Para la vigencia 2021 el GPN representó el 3,0% del total, lo cual muestra una reducción de la proporción del PIB que el departamento destina a la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Participación de NNA

Gracias al proceso de acompañamiento en este último cuatrienio, se han fortalecido los procesos de participación significativa, donde en la actualidad existen 37 mesas de participación conformadas y con decreto en los territorios, de los 40 municipios existentes en el departamento además de contar con la Mesa Departamental de participación de NNA conformada el pasado 24 de Abril del año en curso con la representación de 37 municipios además de contar con la presencia de representantes de comunidades indígenas, con discapacidad, población víctima del conflicto armado y población migrante.

En el siguiente enlace se puede observar la nota de lanzamiento de la mesa departamental de participación realizada en el marco de la Asamblea por la Niñez:

<https://fb.watch/nFc9ROPSyo/?mibextid=Nif5oz>

Rendición pública de cuentas

Para el proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el departamento Norte de Santander, la Gobernación logra cumplir con el lineamiento para el proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, enmarcado en la estrategia “Hechos y Derechos”, liderada por la Procuraduría General de la nación y acompañada por UNICEF, ICBF, DNP y la Consejería Presidencial para la Juventud.

3.1.7. Cuellos de botella para garantizar los derechos de las NNA en NORTE DE SANTANDER

De acuerdo con documento Síntesis de Evidencia construido desde la oficina Territorial de UNICEF se identificaron los cuellos de botella en el departamento, estos son:

- Las políticas públicas que impulsan la participación de adolescentes y jóvenes tienen baja financiación en el departamento
- El sector privado apoya muy poco las iniciativas de adolescentes y jóvenes de manera sistemática.
- Poco presupuesto para invertir en acciones de salud mental, apoyo psicosocial y bienestar en el departamento.
- Políticas del sistema de salud aplicadas a la migración y a las zonas rurales del departamento son poco pertinentes generando barreras que dificultan acceso a servicios de salud mental.
- No se cuenta con una Política Pública departamental para niños, niñas y adolescentes y en los territorios no está actualizada o no se tiene.
- Los mecanismos articuladores municipales existentes se encuentran desfinanciados para operar eficientemente y con planes de trabajo poco estratégicos.
- Los municipios no cuentan con casas especializadas para la atención de violencias que enfrentan los niños, niñas y adolescentes.
- Insuficiencia en el sistema de protección en términos de capacidad técnica de los municipios y capacidad en oferta variada de servicios de acuerdo con los contextos territoriales.
- Los servicios de salud mental ofertados por las EPS/IPS no son constantes ni permanentes y adolecen del enfoque de niñez.
- No existe cultura del dato y la evidencia para la toma de decisiones en torno a niños, niñas y adolescentes con discapacidad lo cual no permite la toma de decisiones ni el impulso de políticas públicas, planes programas y proyectos que permitan soluciones a largo plazo para el acceso a una educación y salud de calidad.
- Niños, niñas y adolescentes por fuera del sistema educativo o que se encuentran en extra-edad.
- Cuellos de botella para sostener la trayectoria educativa en las zonas rurales del departamento
- La limitada presencia del estado en algunas comunidades del departamento de Norte de Santander, debido a la presencia de actores armados, representa una barrera significativa en el entorno propicio para la implementación de programas equitativos de agua, saneamiento e higiene.
- La disponibilidad limitada de financiamiento público y privado para proyectos de agua y saneamiento junto con la falta de inversión adecuada.
- Las prácticas tradicionales arraigadas y las creencias culturales obstaculizan la adopción de prácticas seguras y equitativas en el uso del agua y el saneamiento.
- La falta de regulación efectiva y supervisión en la gestión de los recursos hídricos y el saneamiento, especialmente en áreas rurales.
- La inversión insuficiente en infraestructura de agua y saneamiento, así como la falta de financiamiento adecuado.

- La implementación de proyectos por parte de instituciones sin un enfoque adecuado en el empoderamiento y la participación de las comunidades resulta en la falta de sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas de WASH.
- La falta de alineación entre las políticas gubernamentales y las necesidades reales de las comunidades.
- La ausencia de control en los vertimientos de aguas residuales y desechos sólidos a fuentes hídricas, junto con la deforestación descontrolada.
- La insuficiencia de inversión en proyectos de resiliencia climática es una barrera crítica para proteger a las comunidades de eventos climáticos extremos.
- La falta de coordinación efectiva entre las instituciones gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.
- Las normas sociales y culturales que no favorecen la sostenibilidad ambiental representan una barrera significativa para la adopción de prácticas más respetuosas con el medio ambiente.
- Debilidades en la operatividad de los prestadores de servicios de salud (EPS e IPS) para cumplir con la normatividad (Resolución 4496/2008 y 2350/2020) en relación a la atención en salud en modalidad intra y extramural y seguimiento oportuno a los niños y niñas identificados con malnutrición por déficit.
- Debilidades en la gestión y administración de los recursos por parte de los entes locales y departamentales en pro de garantizar servicios públicos de calidad y dentro de los cuales hacemos mención agua potable, saneamiento básico y alcantarillado.
- Rotación de talento humano y falta de capacitación y formación periódica en la normatividad del país.
- Debilidades en la operatividad de los prestadores de servicios de salud (EPS e IPS) para cumplir con la normatividad (Resolución 4886/2018) en relación con la Política Pública Nacional de salud Mental.
- Rotación de talento humano y falta de capacitación y formación periódica en las guías clínicas, protocolos y RIAS.
- Seguimiento y evaluación del talento humano sobre las guías clínicas, protocolos y RIAS en relación a la Salud Mental.
- Debilidades en la operatividad de los prestadores de servicios de salud (EPS e IPS) para cumplir con la normatividad (Resolución 3280/2018) en relación con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y en la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.
- Rotación de talento humano y falta de capacitación y formación periódica en las guías clínicas, protocolos y RIAS.

3.1.8. Oportunidades para impulsar procesos que garanticen los derechos de las NNA en NORTE DE SANTANDER.

Es importante destacar las siguientes oportunidades para impulsar procesos en el territorio:

- Formulación de la Política Pública de Primera Infancia e Infancia y Política Pública de Adolescencia y Juventud del Departamento de Norte de Santander. (Vigencia finalizada en 2017).
- Presencia de cooperación internacional, donantes y financiamiento para brindar respuesta complementaria.
- Base normativa para la dinamizar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el marco de la gestión del Consejo de Política Social, sus agentes e instancias de participación, técnicas y operativas.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas de funcionarios públicos, organizaciones de la sociedad civil y comunidades (incluidas las étnicas) para la gestión de proyectos asociados a la garantía de

derechos, con enfoque de niñez desde el momento de formulación hasta la identificación de recursos para la gestión de presupuestos por diversas fuentes de financiamiento.

- Implementación integral del Acuerdo de Paz, mediante la estructuración de indicadores estratégicos de acuerdo con la Ley 418 de Paz Total en los Territorios.
- Alineación con el capítulo de niñez y los proyectos estratégicos planteados por el PND 2022-2026 y con financiación destinada en temas de niñez para el departamento.
- Inscripción en la Estrategia Territorios Amigos de la Niñez 3.0, posterior al reconocimiento desarrollado en las anteriores versiones al Departamento de Norte de Santander. El proceso permita avanzar en la garantía y protección integral de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con procesos y procedimientos de calidad como modelo de gestión por resultados.

4. Prioridades estratégicas identificadas por UNICEF

UNICEF Colombia realizó un ejercicio para la identificación de prioridades en el Departamento de Norte de Santander en el marco del proceso de construcción del Plan de Trabajo Anual 2023, para el cual el SITAN (Análisis de situación de la niñez y lecciones aprendidas) fue fundamental. Teniendo en cuenta diversas afectaciones en la garantía de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes en Norte de Santander, y revisando causas inmediatas, subyacentes y estructurales, en áreas de derechos, se concluyó que los problemas priorizados sobre los que la oferta programática de la organización deba tener mayor impacto, son las situaciones asociadas a los derechos de 1) Educación y 2) Protección contra todas las formas de violencia.

Para cada uno de estos derechos se identificadas vulneraciones asociadas a:

Derecho	Vulneraciones que les pueden afectar
Educación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños, niñas y adolescentes, migrantes con vocación de permanencia y de comunidades de acogida en mayor vulnerabilidad de Norte de Santander, especialmente en los municipios fronterizos y del Catatumbo tienen menos oportunidades de acceso y permanencia con calidad en el sistema educativo.
Protección	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Niños, niñas y adolescentes se encuentran en riesgo de reclutamiento, uso y utilización por la presencia de actores armados ilegales. ▪ Niños, niñas y adolescentes de población migrante no acompañados /separados sin acceso a mecanismos de protección apropiados para responder a sus necesidades diferenciales. ▪ Niñas, niños y adolescentes principalmente mujeres, son víctimas de violencia sexual en contextos de migración, conflicto armado y otras emergencias. ▪ Los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales de Cúcuta y el Catatumbo se encuentran en alto riesgo de ser víctimas de MAP/MSE/AEI.

5. Recomendaciones para garantizar los derechos de las NNA en el territorio

Al igual que en el análisis realizado sobre la situación de la niñez en Norte de Santander, las recomendaciones que se plantean a continuación se presentarán por las categorías establecidas en las Orientaciones Inclusión de niñez en los PDT 2024-2027 y en las Orientaciones de UNICEF Colombia, las cuales se alinean a los ODS y al PND 2022 – 2026.

5.1. Orientaciones del Gobierno Nacional para incluir la niñez en los PDT 2024 – 2027

Los ejes priorizados para los PDT 2024 – 2027 en el tema de niñez por el Gobierno Nacional son:



5.1.1. Desarrollo integral primera infancia

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



- Fortalecer las capacidades territoriales para las atenciones y realizaciones de derechos, priorizadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Ley 1804 de la Política Pública Nacional para la Atención y Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Impulsar la implementación de las Rutas Integrales de Atención a la Primera Infancia -RIA- en los 40 municipios del Departamento de Norte de Santander con su respectivo sistema de seguimiento niño a niño para la toma de decisiones a nivel territorial.
- Gestionar proyectos dirigidos a desarrollar procesos de focalización que permita lograr la mayor cobertura en la atención integral de la primera infancia en modalidades de educación inicial, especialmente en zonas rurales dispersas afectadas por el conflicto armado.
- Fortalecer el Comité Departamental de Tránsito Armónico para optimizar los procesos asociados al tránsito de niñas y niños de primera infancia desde la educación inicial hasta el sistema educativo formal.
- Impulsar Estrategias de priorización en Seguridad Alimentaria y Nutricional dirigidas a la atención integral y prioritaria de niñas y niños afectados por algún tipo de desnutrición, especialmente en población residente en zonas rurales dispersas, víctimas del conflicto armado y población migrante con vocación de permanencia.
- Atender los vacíos en el servicio de Registro Civil en zona de frontera, de manera que se puedan priorizar y asignar recursos complementarios a actividades de apoyo a la Registraduría para que se amplíen coberturas, se prioricen jornadas o estrategias para que este documento de identidad llegue a comunidades en zonas rurales dispersas, territorios étnicos o comunidades con riesgo de apatridia.

- Fortalecer acciones integrales para el desarrollo infantil temprano para contextos de emergencias humanitarias súbitas y prolongadas.

5.1.2. Desarrollo integral de infancia y adolescencia

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



- Incrementar cobertura para el acceso a programas integrales para la atención a la infancia y adolescencia, especialmente en zonas rurales dispersas o de difícil acceso con la inclusión de la población migrante complementaria a la oferta de ICBF.
- Promover y garantizar la participación activa de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones que les afecten, reconociendo sus opiniones y derechos acerca de las ofertas programáticas para la atención de sus derechos con enfoque diferencial.
- Establecer sistemas de información de monitoreo y evaluación con enfoque territorial para medir el impacto y efectividad de las políticas y programas, adaptándolos según las necesidades y desafíos emergentes, considerando desagregación con enfoque de niñez y adolescencia.
- Diversificar entornos de aprendizaje formales y no formales que respondan a las necesidades de los niños, las niñas y los adolescentes, incluyendo estrategias itinerantes que permitan mayor cobertura fortaleciendo espacios de encuentro en entornos comunitarios.
- Establecer programas diferenciales de permanencia educativa y protección social inclusiva para adolescentes gestantes y lactantes.
- Fortalecer la implementación de la política pública de salud mental a nivel departamental y municipal
- Realizar actividades de promoción y prevención en salud mental a nivel individual, familiar y comunitario, en articulación con otros sectores como salud y educación
- Intervenir los entornos en los diferentes ámbitos, con participación intersectorial de todos los actores corresponsables de la salud mental, teniendo en cuenta los diferentes enfoques, realizar acciones para la detección temprana de problemas y trastornos mentales en los entornos.
- Cualificar la oferta institucional y comunitaria de salud mental con especial énfasis en niñez y adolescencia.
- Desarrollar programas con servicios permanentes que permitan a los y las adolescentes desarrollar habilidades para la vida con información apropiada para su edad (incluido el mundo de la virtualidad) sobre sus derechos en especial los sexuales y reproductivos.
- Desarrollar iniciativas para adolescentes y jóvenes en mayor riesgo de reclutamiento, uso y utilización para fortalecer los proyectos de vida alejados de la violencia. Incluir estrategias que apoyen iniciativas y emprendimientos acordes con sus intereses y necesidades.
- Implementar estrategias que promuevan la igualdad entre los géneros, la transformación de estereotipos discriminatorios y la prevención de las violencias contra las niñas, adolescentes y jóvenes.

- Impulsar la Estrategia Nacional Pedagógica de Prevención del Castigo Físico y los tratos crueles, humillantes y degradantes 2022-2030, apropiada, por mandato legal.
- Promover la transformación de normas sociales, creencias y prácticas -a nivel institucional y comunitario- que toleran, justifican y perpetúan la VBG y en particular la violencia sexual.
- Crear programas y proyectos que refuercen las interacciones positivas entre padres/madres y adolescentes, la disciplina basada en la no-violencia y la ayuda a padres y madres para apoyar los y las adolescentes a triunfar, desarrollar y liderar estilos de vida saludables.

5.1.3. Protección y atención a vulneraciones

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



- Fortalecer las capacidades municipales en relación con las rutas de atención y protección integral para la atención a todo tipo de violencias, especialmente violencia basada en género, matrimonios infantiles y explotación sexual comercial.
- Fortalecer capacidades de las entidades gubernamentales especializadas en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, con personal capacitado y recursos suficientes para actuar de manera rápida y eficaz, especialmente en la activación de rutas para la protección de derechos de la niñez en contexto de conflicto armado y migración.
- Fortalecer los Equipos de Acción Inmediata- EAI y construir rutas de prevención del reclutamiento temprana comunitarias, en los entornos escolares y familiares. En el trabajo incluir autoridades indígenas.
- Priorizar la construcción de un análisis sobre la magnitud del fenómeno de matrimonios infantiles y uniones tempranas que permita establecer las medidas pertinentes para prevenir y responder a esta práctica nociva.
- Proteger a los y las adolescentes en contacto con la ley desarrollando programas de capacitación en temas de derechos de la niñez a funcionarios públicos y contando con una política que favorezca las medidas alternativas a la privación de la libertad para adolescentes infractores de la ley.
- Fortalecimiento de programas de sanciones alternativas a la privación de libertad y programas de acompañamiento pos-egreso, de manera que se garantice el proceso de inserción de los y las adolescentes a la sociedad.
- Robustecer el sistema local de protección aumentando el número de profesionales en los equipos de comisarías de familia, el número de lugares de primera colocación de los niños y niñas con necesidad de protección, diversificando las modalidades de servicio y fortaleciendo la capacidad operativa y logística de los municipios para el traslado de niños y niñas, especialmente en contexto de difícil acceso

- Dar visibilidad y asegurar la inclusión de los niños y niñas migrantes para que tenga acceso a programas de protección (prevención y restablecimiento de derechos) a nivel local.
- Crear y/o fortalecer servicios de reintegración socioeconómica sensibles a la edad y al género de largo plazo para adolescentes sobrevivientes de violaciones graves, incluyendo reclutamiento y violencia sexual.
- Articular con programas nacionales de transferencias monetarias y programas de cuidado, estrategias complementarias para reducir pobreza infantil.
- Crear mecanismos de rendición de cuentas como principio humanitario seguros y amigables con las y los adolescentes y que aseguren un sistema de devolución y participación.
- Fortalecimiento de la calidad y el acceso oportuno a los servicios de atención a víctimas de MAP/MSE/AEI.
- Promover la construcción de rutas locales y comunitarias de atención a víctimas para una respuesta más efectiva.

5.1.4. Derecho Humano a la alimentación

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



- Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional con estrategias y programas, cuyo énfasis se enmarque en prioridades relacionadas a la atención de niñas y niños en los primeros mil días de vida y atención integral en la primera infancia con promoción de la nutrición y alimentación adecuada.
- Consolidar estrategias que permitan disminuir las diferentes formas de malnutrición y principalmente prevenir las muertes por desnutrición de niños y niñas en Norte de Santander. Impulso a la producción sustentable de alimentos, acceso, compras locales con fortalecimiento de los circuitos cortos de comercialización y distribución y la construcción de hábitos alimentarios saludables que reconocen la diversidad cultural comunitaria.
- Implementar efectivamente el programa de alimentación escolar en Instituciones Educativas Municipales, garantizando que los menús sean balanceados y adecuados para los diferentes cursos de vida.
- Promover investigaciones sobre nutrición y seguridad alimentaria para la utilización de datos para la toma de decisiones en el marco de políticas y programas relacionados con la alimentación en la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Fortalecer la articulación y coordinación entre diferentes sectores del gobierno, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para abordar de manera integral las prioridades relacionadas con la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

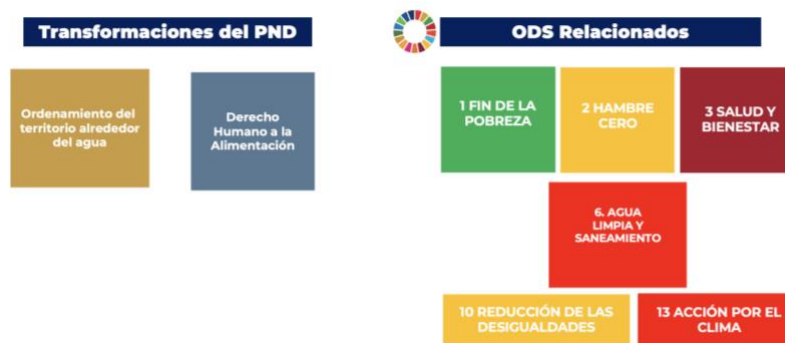
5.2. Orientaciones de UNICEF Colombia

UNICEF Colombia, incluye 2 de los 6 temas que sugirió en la *Nota de Política. Recomendaciones en temas de niñez y adolescencia al nuevo gobierno, para ser consideradas en la construcción del PND 2022 – 2026*:

- 1) Todos los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a servicios y suministros de agua potable, saneamiento básico e higiene seguros y equitativos, y vivan en un entorno seguro y sostenible y
- 2) Todos los niños, niñas y adolescentes cuentan con mecanismos de gobernanza eficientes que impulsen su interés superior y la protección integral de sus derechos

5.2.1. Derecho al agua

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



- Gestionar acciones conducentes a infraestructura, privacidad, seguridad, acceso e insumos de higiene y elementos para la salubridad, especialmente en aspectos relacionados al saneamiento básico y potabilización.
- Formular e implementar proyectos para el mejoramiento de infraestructuras relacionadas con el acueducto, bienes y servicios para garantizar el acceso al agua, especialmente en zonas rurales dispersas.
- En el marco de las políticas públicas, importante reconocer el agua como un derecho humano fundamental. Esto implica avanzar en la garantía que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a agua potable y saneamiento básico.
- Implementar sistemas de monitoreo y tratamiento para garantizar que el agua proporcionada sea segura para el consumo. Es vital proteger a las niñas, niños y adolescentes de enfermedades transmitidas por la ingesta del recurso hídrico que no sea potable.
- Involucrar a niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones relacionadas con el agua. Escuchar sus perspectivas y necesidades para proponer iniciativas innovadoras y garantizar que sus derechos estén en el centro de las decisiones.
- Diseñar e implementar planes de contingencia para garantizar el suministro de agua en situaciones de emergencia o desastres naturales, que a menudo afectan con mayor dureza a la niñez y adolescencia, mujeres gestantes y madres lactantes.
- Desarrollar programas educativos sobre prácticas clave de higiene y saneamiento dirigidos a niños, niñas y adolescentes, integrando temas como el lavado de manos, la gestión adecuada de la higiene menstrual, el correcto uso de las instalaciones sanitarias y la gestión responsable del agua.
- Implementar programas de capacitación y desarrollo de habilidades locales para la gestión comunitaria del agua y el mantenimiento de infraestructuras con el propósito de garantizar que los

niños, niñas y adolescentes tengan un acceso adecuado, seguro, digno y sin barreras a los servicios de agua, saneamiento e higiene.

- Promover el desarrollo de estrategias y planes integrales de acceso a servicios de agua, saneamiento e higiene con enfoques de género y de discapacidad en los que se consideren las necesidades diferenciadas de los diferentes grupos.

5.2.2. Gobernanza

Este eje se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Arquitectura institucional

- El Departamento debe contar e implementar acciones basadas en el marco normativo y de políticas claras e inclusivas basadas en los derechos de la niñez.
- El territorio debe desarrollar un análisis de situación sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para construir el marco normativo y de política, evidenciando los elementos del enfoque diferencial, de diversidad, género, Interseccional, territorial, poblacional e inclusivo, acción sin daño y curso de vida, en conexión con la ruralidad.
- Consultar, incluir propuestas e iniciativas de niñas, niños y adolescentes en la formulación de las políticas públicas de gestión territorial, con respectiva implementación, seguimiento y evaluación de resultados.
- Generar alianzas con la sociedad civil, sector privado, cooperación internacional y comunidad, para asegurar el cumplimiento del marco normativo y de política.
- Establecer desde el marco legal, mecanismos que garanticen los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, en línea con convenciones y tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y nacionales como la Constitución Política de 1991, Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1804 de 2016 y el Decreto 936 del 2013.
- Impulso mediante ordenanza departamental de la actualización/formulación de políticas públicas de primera infancia e infancia, adolescencia y juventud centradas en el desarrollo y protección integral de sus derechos.
- Se recomienda fortalecer la gestión de las instancias de decisión, técnicas, operativas y de participación del SNBF territorial, esto teniendo en cuenta que, si bien se cuenta con normatividad que regula su funcionamiento, se ha presentado un reciente fenómeno de inasistencias al Consejo de Política Social, la mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, entre otras.
- Retomar las Guías de fortalecimiento de Sistemas de Información y batería de indicadores para niñez y adolescencia, producidas por UNICEF a partir de un diagnóstico territorial específico.
- Retomar la lectura, actualización y gestión de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), para identificar prioridades establecidas para las mujeres gestantes, y los niños y niñas de primera infancia. (LEY 1804 DE 2016 - Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre).

Inversión pública en niñez

- Teniendo en cuenta las cifras presentadas en el ítem 2.2. de este documento, se puede deducir que la diferencia entre los recursos del sistema general de participaciones (SGP) y las demás fuentes destinadas a la inversión en niñez, evidencian la importancia de diversificar las fuentes de financiación y de hacer un incremento progresivo en algunos sectores distintos a salud y educación.
- Como parte de la estrategia es necesario que el departamento incluya en su nuevo Plan de Desarrollo Territorial temáticas en niñez relevantes dejando de manera explícita en los instrumentos de planificación (al menos en el marco de gasto de mediano plazo y en el capítulo independiente de regalías), la manera como se van a financiar dichas temáticas.
- Además, se recomienda ampliar la base de recaudo de recursos propios destinando la diferencia a invertir más en la niñez, y gestionar más recursos de regalías a través de la formulación de proyectos pertinentes, viables y sostenibles con asignación presupuestal que garantice los enfoques de las poblaciones de niños y niñas indígenas y afrodescendientes, niños y niñas con discapacidad, niños y niñas afectados por el conflicto armado y la migración para garantizar respuestas oportunas y adecuadas.
- Por otra parte, se recomienda hacer un seguimiento riguroso a la ejecución presupuestal de tal suerte que se pueda reorientar recursos que no se van a poder ejecutar para financiar con ellos temas de niñez y fortalecer a la sociedad civil como sector activo en la rendición de cuentas en niñez, identificando de manera conjunta posibles rutas de gestión de recursos que concreten las acciones de la políticas y programas de desarrollo territorial con enfoque de niñez.

Participación de NNA

- Fortalecimiento de la participación de NNA en instancias públicas.
- Destinar recursos para el funcionamiento adecuado de la Mesa de Participación de niño, niñas y adolescentes y su fortalecimiento de capacidades y desarrollo de habilidades.
- Establecer un proceso continuo de rendición de cuentas basado en el principio de participación, fomentando la escucha constante de los niños y niñas a través de plataformas interactivas, encuestas y espacios de encuentros informales, más allá de instancias formales. Esta práctica debe incluirse de manera integral en la gestión gubernamental, asegurando transparencia, confianza y empoderamiento de la población infantil y adolescente en la toma de decisiones que impactan sus vidas.

Rendición pública de cuentas

- Establecer mecanismos permanentes de rendición de cuentas en el marco del control social, comunitario a través de veedurías ciudadanas, fomentando la transparencia en la gestión, monitoreo, seguimiento y evaluación para la toma de decisiones relacionadas con la niñez y adolescencia en el departamento. (Ley 1098 de 2006, Artículo 204).

Gestión del riesgo

- Incluir el enfoque de niñez en los procesos de gestión del riesgo con enfoque de cambio climático, que implica conocimiento, registro, sistematización y análisis de información desagregada por edad y género de los eventos asociados a fenómenos naturales y antrópicos, permitiendo que esta información se convierta en herramienta para dimensionar el impacto en la niñez y también sirva de insumo para la generación de política pública, herramienta institucional para la priorización y toma de decisiones a nivel departamental.
- Asistencia técnica especializada en la implementación de acciones intersectoriales que integran el enfoque de niñez en la gestión de riesgos de desastres.
- Construir instrumentos, metodologías de intervención con enfoque de niñez y adolescencia que permitan a los territorios tener información real sobre las emergencias y la atención de desastres. Adicionalmente, se deben implementar todas las rutas existentes en temas de la ley 1523, que les

permita acceder a los servicios que se requieran para garantizar el derecho a la educación, entornos seguros, la participación, la salud y acceso al agua potable en medio de la emergencia.

5.3. Recomendaciones generales para fortalecer a los municipios de ARAUCA

- Teniendo en cuenta la competencia subsidiaria, el Departamento desde el plan de desarrollo, de manera vinculante, debe contener apuestas para la asistencia técnica a ser dirigida a equipos de gobierno de los municipios que integran el departamento, basada en el fortalecimiento de capacidades en gobernanza, gestión del conocimiento, proyectos, procesos de formación, operación y funcionamiento de instancias del SNBF, gestión de políticas públicas y participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión pública territorial.
- Realizar una evaluación técnica y financiera de proyectos relacionados con niñez y adolescencia implementados en el territorio por cooperación. Identificar programas exitosos para escalabilidad, transferencia y replica, considerando la posibilidad de cofinanciación progresiva y gradual.

6. Fuentes bibliográficas

- DANE anexo departamental pobreza multidimensional 2022 - Reporte: 18 de octubre de 2023
- DANE: Proyecciones de Población 2018-2025, total nacional y departamental por área y sexo – Reporte: 18 de octubre de 2023
- DANE, Principales Indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, a nivel municipal - Reporte: 18 de octubre de 2023
- DNP , Indicadores Terridata 2023 - Reporte: 18 de octubre de 2023
- Instituto Nacional de Salud – Boletín epidemiológico semana 37 - sept de 2023
- Nota estadística, Estado actual de la medición de discapacidad en Colombia
- SUIN, Indicadores RPC Norte de Santander
- UARIV: Reportes Registro único de Víctimas (RUV). Víctimas por Hecho Victimizante – Departamento Norte de Santander - Fecha Corte 30/09/2023 – Fecha de reporte 18 de octubre de 2023
- UNICEF. 3iSolution, Fichas Departamentales

Anexos

Anexo 1 Comunidades indígenas

Resguardo	Número comunidades	Ubicación
Resguardo unido u'wa, asouwas,	7 comunidades	municipios de Toledo y Chitaga,
Bari: Resguardo Catalaura, Cabildo Karikachaboquira	3 comunidades	corregimiento de la Gabarra del Municipio de Tibú
Motilón Barí: Resguardo Motilón Bari, Autoridades Tradicionales del Pueblo Bari	23 comunidades	Tibú, Teorama, El Tarra, El Carmen, y Convención
kichwas, Asociación de Cabildos Urbanos Kichwa:		Cúcuta y Ocaña Comuna 1 (El Paramo , El Llano, El Callejon), Comuna 3 (Santa teresita y barrio Bogota), Comuna 5 (Tasajero), Comuna 6 (Rafael Nuñez), Comuna 7 (Ospina Perez y Motilones), Comuna 8 (Antonia Santos, Atalaya Primera Etapa, Doña Nidia, Palmeras parte alta), Comuna 9 (Loma de Bolívar, Belen las Delicias), Comuna 10 (Santander).
Ingas, Asociación Indígena Inga,		Cúcuta
Yukpa	4 asentamientos yukpa	Asentamiento el Idema en Tibú, Asentamiento Nuevo Escobal en Cúcuta, Corregimiento de San Pablo en Teorama , Asentamiento el Tarra.

Anexo 2 Otros indicadores de niñez de importancia para NORTE DE SANTANDER

#	INDICADOR	Dato Nacional	Dato Local	Fuente y año indicador
EDUCACION				
1	Tasa de deserción escolar	4.27%	4.5%	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
2	Tasa de Analfabetismo	7.70%	8.7%	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
3	Bajo Logro Educativo	40.90%	47.9%	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
PROTECCIÓN				
4	Número de personas afectadas por conflicto armado		7.503	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
5	Número de personas afectadas por desplazamiento		5.659	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
6	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas por desplazamiento forzado		36.5%	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
7	Número de personas víctimas de MAP (Incluidos menores de edad)		1	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
8	Total denuncias por violencia sexual		903	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
9	Total denuncias violencia intrafamiliar		1.939	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
SALUD & NUTRICIÓN				
10	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	8	1	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
11	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	4	1	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
12	Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	3	5	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE				

13	Total Cobertura Acueducto	88.8%	83.5%	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
14	Total Cobertura Acueducto - Cabecera	97.7%	99.1%	3is Solution Fichas Territoriales - 2023
15	Total Cobertura Acueducto - Rural Disperso	58.6%	17.6%	3is Solution Fichas Territoriales - 2023

Anexo 3 Alertas tempranas

ALERTA TEMPRANA ESTRUCTURAL N° 009 – 23. El escenario de riesgo se determina por la expansión de las AGC desde la zona rural de Cúcuta hacia jurisdicción de El Zulia; el reposicionamiento y fortalecimiento de las Facciones disidentes de las antiguas FARC en corredores de movilidad y jurisdicción de Sardinata, Bucarasica y El Zulia; y la presencia y concurrencia de diversos actores armados en los municipios de El Zulia, Sardinata y corregimientos La San Juana y La Curva del municipio de Bucarasica.

ALERTA TEMPRANA ESTRUCTURAL N° 026 – 23. El riesgo se configura a partir de la confluencia de tres actores armados (ELN, EPL y Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP- Frente 33 Mariscal Sucre) con distintos intereses y motivaciones sobre el territorio.

ALERTA TEMPRANA ESTRUCTURAL N° 026 – 22. El riesgo está relacionado con la disputa entre las disidencias de las antiguas FARC y el ELN por los intereses de control social y territorial.

ALERTA TEMPRANA ESTRUCTURAL N° 004 – 21. Para los municipios de Teorama, Convención y el Carmen (Norte de Santander), veredas: Lucaical; Honduras; Las Mercedes; El Cacao; Santa Cruz; Puente Burbura; Culebrita; Trópico; Capellanía; Cerro Azul; El Porvenir; Convención; El Poleo; La Vega; La Guaira; El Diviso; El Guamal; La Laguna; San Cayetano; Romeritos; Bella Unión; Gajo Mayor; El Hoyo; Pie De Cuesta; San Antonio; Santa Rosa; El Líbano; Tronqueros; Alto Ventanas; Macanal Guayabal; Soledad; Macanal Cartagena; Cerro Gordo; Santa Bárbara; Santa María; Casa Blanca; Tierra Temple; Cartagena; Guayabal; Agua Blanca; Santa Rita; Balcones; Patiecitos; Egipto; Gramales; Los Limos; San Isidro; La Victoria; El Retiro; Miraflores; El Venadito; Carrizal; Campo Alegre; Llanos De Belén; Mesa Rica; Mata Lucaica; San José De Las Pitás; Las Abejas; Maicitos; Las Palmas; Las Pailas; La Trinidad; La Quebra De San Pablo; La Libertad; Guasiles Norte; Guasiles Sur; Bella Unión De Honduras; Brisas De Boquerón; Honduras La Motilona; Llanos Del Norte; Santa Fe De Honduras; San Juan De Los Llanos; Mata De Caña Santa Fe; Puerto Oculito; Parque Nacional Natural Catatumbo Bari; Lagunitas; Paramo; Quebrada Arriba; Limonal; La Aguada; Tierra Azul; Tabacal; San Vicente; Zaragoza; Potrero Grande; San Francisco; La Quebra; Quebrada Honda; La Estrella; El Salto; La Pelota; El Salobre; La Peregrina; Alto De Las Cruces; Santo Domingo; El Sul; La Cuesta; El Torno; La Osa; Santa Rita; Chamizon; El Oasis; Oregero; Lagunetas; Naranjitos; Astilleros; Filo De Palo; El Hoyo; Mariquita; Bella Luz; La Esperanza; El Loro; El Lorito; Culebritas; Brisas De Culebritas; Chambacu; El Cerro; Villa Nueva; El Cajon; El Tamaco; Las Aguilas; Culebra; Aguacatillo; Vegas De Aguilar; La Trinidad; Delicias; Curales; Pajitas; Santa Ines; Vegas De Motilonia; Boqueron; Mil Pesos; Planadas; Camorra; La Cristalina; Jardines De Motilonia; Llanos Del Norte; Vegas Del Norte; La Bogotana; La Esmeralda; Aguas Claras; La Florida; Playas Ricas; El Descanso; Monterrey; El Esfuerzo; Culebrita; Playas Lindas; El Paraiso; Nueva Granada; Dos Quebradas; El Povenir; El Silencio; El Eden; El Libano; Tierras Nuevas; La Paz; Las Mesas; El Desengaño; Los Angeles; Bella Union; Resguardo Indigena; El Trigo; Ramirez; Santafe; Pulpitos; El Oso; Farache; Cuatro Esquinas Alta; Cuatro Esquinas Baja; Alta Gracia; Limites; Miracotes; Guaranao; El Limón; Los Ranchos; El Pantano; Jurisdicciones; San José; Travesías; Estrella Baja; La Muralla; Santo Domingo; Puente Azul; San Juan De Dios; San Francisco; Las Quince Letras; Estrella Alta; Aires Del Catatumbo; Ventanas; Los Angeles; San Pablo; Vijagual; Escalas; El Caimán; Caño Seco; Piedra De Moler; La Teja; Bejuco; El Diviso; Mesones; La Ceiba; Mata De Tilo; El Socorro; Santa Lucía; Aserrío; El Tagual; Vega Larga; Platanal; La Cecilia; Llana Baja; San Miguelito; Cristalina; El Espejo; Santa Inés Baja; Llana Alta; Filo Guamo; Villa Nueva; Gurapales; Catatumbo; Santa Inés Alta; Guaduas; San Luis Beguitas; La Tiradera; Río Santo; El Diamante; El Rosario; La Ruidosa; La Fria; San Juancito; San Jacinto; Marquetalia; San José De Las Vegas; Buenos Aires; Vegas Del Oriente; Quebrada De San Pablo; Costa Rica; La Pedregosa; Mundo Nuevo; Nueva Colombia; Sacadu; Yera; Schubacbarina; Brubucanina; Suerera; Ocbabuda; Asabaringcayra; El Cobre; Bellaluz; San Francisco; El Juncal y Resguardos Indígenas: Motilón – Barí; El riesgo se configura por la continua confrontación entre el ELN y el EPL, la degradación en las prácticas violentas del EPL al presentar un desgaste y debilitamiento militar, organizativo y de comandancia, la intención del ELN por convertirse en el grupo hegemónico de la región, y el proceso de fortalecimiento de las Facciones Disidentes de las ex FARC-EP.

ALERTA TEMPRANA ESTRUCTURAL N° 025 – 21. Para los municipios de San Calixto y El Tarra (Norte de Santander), presencia y accionar de las facciones disidentes de las FARC-EP, presagian un riesgo para la población civil de los municipios

de San Calixto y El Tarra, que se traduce en un riesgo de alcance regional de llegar a provocarse nuevas disputas, bien sea con el ELN o entre las mismas disidencias.

ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA N° 011–20. Para el municipio Cúcuta (Norte de Santander) veredas del sector occidental, nororiental, el Ojito; se encuentra en grave riesgo la población civil por posibles enfrentamientos entre miembros del ELN y el grupo armado ilegal Los Rastrojos, así como de estos grupos con el Ejército, con interposición de personas y bienes protegidos por el DIH.

ALERTA TEMPRANA ESTRUCTURAL N° 034 – 20. Para el municipio de Ocaña (Norte de Santander) veredas: la ermita; las liscas; llano de los trigos; el puente; aguas claras; las chircas; otare; El escenario de riesgo está determinado por la presencia y el accionar del ELN y la confrontación violenta que en la actualidad libran el ELN y el EPL.

ALERTA TEMPRANA ESTRUCTURAL N° 035 – 20. Para los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Puerto Santander (Norte de Santander) veredas del sector occidental, nororiental, el Ojito; El escenario de riesgo se configura a partir de la confrontación entre el ELN y Los Rastrojos; la disputa entre el ELN y EPL y estructuras de criminalidad organizada; y la paulatina acción de la disidencia del Frente 33 de las FARC.

ALERTA TEMPRANA ESTRUCTURAL N° 050 – 20. Para el municipio de Tibú (Norte de Santander) veredas: La Lejía; San Miguel; Villa Del Carmen; El Empalme; Barco La Silla; Totumito Caño Medio; Villanueva; Ambato; Campo Giles; El Socorro; La Bateria; La Voragine; La Primavera; Villa Nueva; Brisas De Rio Nuevo; San Francisco Javier; Petrolea; La Selva; Carro Madera Campo Hermoso; Campo Hermoso La Soledad; La Rochela; La Galicia; El 88; Campo Tres; San Martin; El Encanto Mata Coco; Campo Dos; Puerto Reyes; La Esmeralda Dos; Buenos Aires; El Porvenir; Area Exterior; La Libertad; Wachiman; Caño Victoria Del Sur; San Marcos; El Horizonte; El Rosario; San Isidro; San Antonio; Llano Grande; Santa Cruz; El Doce; Caño Victoria Norte; El Encanto La Guajira; Km 12 Los Lirios; Punta De Palo; Venecia Guamalito; Las Delicias; Campo Seis; Bertrania; Area Libre; Club Los Leones; La Perla; Playa Rica; Tres Bocas; Miramonte; J10 Quemadero; Tibu; Versalles; Nazareth; M 14; Campo Yuca Oru; 20 De Julio; La Cuatro; La Serena; La Angalia; T-15; Socuavo Sur; El Retiro; Socuavo Parte Baja; Refineria; Uru Siete; Serpentino; Mineiros; M 24; Chiquinquirá; Palmeras Km 19; Socuavo Norte; Libano; La Esmeralda Km 19; Caño Indio; P 30 Baja; San Luis Bertran; Campo Raya Alto; Campo Raya Bajo; Puerto Las Palmas; Mirador De Palmeras; Km 23; Los Dos Amigos; Palmeras El Mirador; Nuevo Horizonte; Nuevo Sol; Galán; El Brandy; Caño Troce; Km 28; Vetas Central; Union Vetas; El Castillo; El Silencio; Barrancas; Caño Toneles; Guadalupe; Boca De San Miguel; Caño Negro; La Neiva; Vetas Oriente; Las Gaviotas; Los Cuervos; Trocha Ganadera; Alto Rio Chiquito; Km 60; Rio Abajo Monte Adentro; La Gabarra; El Progreso; La India Alto San Miguel; Rancho Grande; Francisco De Paula Santander; La Ceiba; Trinidad; Porvenir; R-40; La Paz; La Colombiana; El Diviso; Kilometro 15; Brisas De La Frontera; Las Vegas; La Pista De Oro; Santa Isabel; La Mision; y los resguardos Indígenas: Gabarra-Catalaura; El escenario de riesgo se configura a partir de: la disputa territorial que se viene presentando entre el ELN y el grupo armado Los Rastrojos en busca de obtener el control de la zona de frontera colombo-venezolana; la continuidad de la confrontación armada entre el ELN y el EPL y la disputa armada en ciernes entre las disidencias de las FARC Frente 33 y la denominada Segunda Marquetalia.

ALERTA TEMPRANA ESTRUCTURAL N° 011 – 19. Para el municipio de El Tarra (Norte de Santander), la dinámica fronteriza de ilegalidad y laxitud en los controles territoriales por parte de las autoridades tanto de Colombia como de Venezuela, le confiere un amplio margen de acción a los grupos armados ilegales.

ALERTA TEMPRANA INMINENCIA N° 014 – 19. Para el municipio de Teorama (Norte de Santander), El escenario de riesgo actual se configura a partir de la sobreposición de la confrontación violenta que libran la Fuerza Pública y la guerrilla del ELN, con los conflictos sociales subyacentes y no resueltos en el territorio.

ALERTA TEMPRANA INMINENCIA N° 024 – 19. Para los municipios de la Playa de Belén y Ábrego (Norte de Santander), El riesgo se deriva de la probabilidad a que se reactiven los enfrentamientos armados entre las guerrillas del ELN y el EPL a partir de movimientos de reposicionamiento territorial por parte de este último grupo insurgente.

ALERTA TEMPRANA INMINENCIA N° 037 – 19. Para el municipio de Puerto Santander (Norte de Santander), El escenario de riesgo se configura a partir de la confrontación armada generada al interior del grupo pos desmovilización Los Rastrojos, la alianza con una facción del EPL y la inminencia de enfrentamientos con el ELN que busca posicionarse en Cúcuta.

Anexo 4

Hechos Victimizantes Desagregado con enfoque diferencial Curso de Vida

CICLO VITAL	HECHO	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
entre 0 y 5	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	1	0	1	1	1
	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	14	12	10	10	15
	Amenaza	734	424	378	378	781
	Confinamiento	926	926	888	887	955
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	8	6	2	2	8
	Desaparición forzada	9	6	4	4	9
	Desplazamiento forzado	10,302	8,9	7,387	3,599	11,338
	Homicidio	64	57	43	43	64
	Lesiones Personales Físicas	3	3	1	1	3
	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	1	1	0	0	1
	Secuestro	2	0	1	1	2
entre 6 y 11	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	7	0	4	4	7
	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	67	59	59	58	70
	Amenaza	1,604	828	964	960	1,685
	Confinamiento	2,549	2,549	2,453	2,451	2,864
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	16	12	16	16	16
	Desaparición forzada	33	23	23	23	33
	Desplazamiento forzado	31,896	27,641	26,129	19,002	39,041
	Homicidio	232	207	187	180	235
	Lesiones Personales Físicas	8	8	8	8	8
	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	4	4	4	4	4
	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	2	2	1	1	2
	Secuestro	2	1	2	2	2
	Tortura	1	1	0	0	1
	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1	1	1	1	1
entre 12 y 17	Abandono o Despojo Forzado de Tierras	22	0	14	14	22
	Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	175	153	139	137	185
	Amenaza	1,916	971	1,226	1,22	2,054
	Confinamiento	2,761	2,761	2,634	2,633	3,148
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	40	31	29	29	41
	Desaparición forzada	94	69	65	63	99
	Desplazamiento forzado	42,271	37,5	35,09	28,104	52,975
	Homicidio	605	492	514	496	618
	Lesiones Personales Físicas	18	17	14	14	18
	Lesiones Personales Psicológicas	2	3	3	3	2
	Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo Improvisado	15	13	11	9	15
	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	7	5	5	5	7
	Secuestro	8	5	9	9	9
	Sin informacion	3	0	1	1	3
	Tortura	1	0	0	0	1
	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	29	21	15	15	32

Fuente: UARIV: Reportes Registro único de Víctimas (RUV). Víctimas por Hecho Victimizante - Departamento NORTE DE SANTANDER Fecha Corte 30/09/2023 – Fecha de reporte 18 de octubre de 2023